

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se relacionan en anexo.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-87), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apartado 2º artículo 145 Ley 16/87).

2º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Administración de Transportes de Huesca.

3º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Huesca, a 20 de agosto de 1993.—La Jefe de Sección Instructora del Expediente, Beatriz González García.

ANEXO

Expediente: HU 00386093.

Fecha: 26/06/93.

Nombre: Transportes Jesús Jimeno, S. L., y otro.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 Q Ley 16/87. 198 SRD 1211/90. P. 01-09-70.

Expediente: HU 00339093.

Fecha: 18/03/93.

Nombre: Miguel Rodríguez Gallardo, S. L.

Población: Calatayud.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 40.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 E Ley 16/87. 199 ERD 1211/90.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, de iniciación de los expedientes sancionadores que se relacionan en anexo.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-87), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apartado 2º artículo 145 Ley 16/87).

2º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Administración de Transportes de Huesca.

3º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Huesca, a 20 de agosto de 1993.—La Jefe de Sección Instructora del Expediente, Beatriz González García.

ANEXO

Expediente: HU 00917093.

Fecha: 15/07/93.

Nombre: Marcotrán Transportes Internacionales y otro.

Población: Pedrola.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 46.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 L Ley 16/87. R (CE) 3821/85. 199 M RD 1211/90.

Expediente: HU 00800093.

Fecha: 17/03/93.

Nombre: Altabás Belmonte, Serafín.

Población: Sariñena.

Provincia: Huesca.

Sanción: 5.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 C Ley 16/87. O. M. 25-10-90. 199 C RD 1211/90.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se relacionan en anexo.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-87), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apartado 2º artículo 145 Ley 16/87).

2º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Transportes de Zaragoza.

3º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Zaragoza, a 23 de agosto de 1993.—La Jefe de Sección Instructora del Expediente, María José Anguita Orte.

ANEXO

Expediente: Z 01482093.

Fecha: 13/04/93.

Nombre: Turtrans, S. L.

Población: Teruel.

Provincia: Teruel.

Sanción: 20.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 E Ley 16/87. 199 ERD 1211/90.

Expediente: Z 01934093.

Fecha: 19/05/93.

Nombre: Comercial Loreak, S. A.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Sanción: 460.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 C Ley 16/87. 197 CRD 1211/90.
Expediente: Z 02039093.
Fecha: 18/05/93.
Nombre: Abraham Ortega Carrión.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 102.3 Ley 16/87. 197 A y 157 RD 1211/90.
Expediente: Z 01927093.
Fecha: 18/05/93.
Nombre: Lisardo Cano Montes.
Población: Sabadell.
Provincia: Barcelona.
Sanción: 15.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 C Ley 16/87. O. M. 25-10-90. 199 C RD 1211/90.

Expediente: Z 02073p93.
Fecha: 27/05/93.
Nombre: Alsea, S. A.
Población: Humanes de Madrid.
Provincia: Madrid.
Sanción: 10.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 B Ley 16/87. 199 B RD 1211/90.
Expediente: Z 01543093.
Fecha: 22/04/93.
Nombre: Emilio Martínez Sánchez.
Población: Sagunto.
Provincia: Valencia.
Sanción: 370.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 C Ley 16/87. 197 CRD 1211/90.
Expediente: Z 02207093.
Fecha: 31/05/93.
Nombre: Enrique Moyano Correderas.
Población: Paterna.
Provincia: Valencia.
Sanción: 80.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90.



BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

Depósito legal: Z-1.401-1983

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
Edificio Pignatelli

Pº María Agustín, 36-50004 ZARAGOZA
Teléfono: *22 43 00 ext. 2435
FAX: 44 61 47

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

Suscripciones:

Enero a diciembre	9.000 Pts.
Abril a diciembre	6.750 Pts.
Julio a diciembre	4.500 Pts.
Octubre a diciembre	2.250 Pts.

Anuncios: Línea o fracción 350 pts.

Ejemplar ordinario 125 Pts.
(Todos los precios con I.V.A. incluido)

El «Boletín Oficial de Aragón» puede adquirirse en el Servicio de Publicaciones, Biblioteca y Archivo de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Gral. Pizarro, 1), en la Delegación de la Diputación General de Aragón en Madrid (Antonio Maura, 8), y en la Librería del B.O.E., Trafalgar 27-29, en Madrid.